

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

Edicto

Don Miguel Hidalgo Abia, Presidente de la Sección Decimosexta de la Audiencia Provincial de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Tribunal se sigue procedimiento abreviado 284/1992, rollo 403/1992, procedente del Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid, ejecutoria 305/1994, en el que se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Tribunal el día 4 de noviembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya número 2625, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Séptima.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Usufructo vitalicio de la finca a nombre de don Roberto Ibricu Coto, sita en Madrid, calle Cándido Mateos, número 10, 3.º, 2.º, inscrita en el Registro de la Propiedad número 32 de Madrid. Finca 70.881, libro 1.094, tomo 1.565, folio 138.

Valor: 8.697.121 pesetas.

Nuda propiedad a nombre de don Roberto Ibricu Coto del local sito en Madrid, Puerto de Maspalomas, número 12, inscrito en el Registro de la Propiedad número 18 de Madrid, finca 1.161 (antes 33.916), libro 22, sección primera, tomo 687, folio 44.

Valor: 2.633.231 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y su inserción en el tablón de anuncios de esta Audiencia, expido el presente.

Dado en Madrid a 17 de septiembre de 1998.—El Presidente, Miguel Hidalgo Abia.—La Secretaría.—50.338

JUZGADOS DE LO PENAL

PLASENCIA

Edicto

Doña Belén Maqueda Pérez de Acevedo, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal de Plasencia,

Hago saber: Que en la ejecutoria seguida en este Juzgado bajo el número 36/1997-P, dimanante de juicio oral antes indicado, antes PA 68/1995, del Juzgado de Instrucción número 4 de Plasencia, seguida contra don Félix Muñoz Bejarano por cuatro delitos de defraudación a la hacienda pública estatal, y contra la entidad «Rufino Muñoz y Cia., Sociedad Limitada», como responsable civil subsidiaria, he acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días los bienes embargados que se dirán, valorados pericialmente en 8.043.000 pesetas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se convoca a primera subasta para el próximo día 17 de diciembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Blanca, sin número, sirviendo de tipo para la misma el importe de su avalúo referido de 8.043.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de este tipo.

Segunda.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se convoca a una segunda, para el próximo día 18 de enero de 1999, a la misma hora y en el mismo lugar, sirviendo de tipo el anterior, con una rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que igualmente no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Para el supuesto de que también quedare desierta la misma, en este segundo ofrecimiento, se convoca a una tercera subasta en el mismo lugar y hora para el día 15 de febrero de 1999, a la misma hora y lugar, la que se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, en su número 1.145, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, una cantidad igual, al menos al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de base para el tipo de subasta a celebrar, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, debiendo presentar el justificante bancario en el acto.

Quinta.—En todas las subastas podrán hacerse, hasta su celebración y desde su anuncio, posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el número anterior.

Sexta.—Los bienes objeto de subasta se encuentran actualmente depositados en los locales de la entidad condenada, sitos en calle Martín Palomino, 33, de esa ciudad, a excepción del vehículo «Peugeot» 205, que se halla en finca municipal «El Capote», sita en los extrarradios de Plasencia, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores interesados.

Séptima.—Todas las cargas anteriores o preferentes al crédito del perjudicado, si existieren, quedan subsistentes, sin que se destine el precio del remate a su extinción, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que se deriven de las mismas.

Bienes embargados objeto de subasta

Cuatro cámaras frigoríficas y conservación de plátanos de 75 metros cúbicos cada una, haciendo un valor total de 4.000.000 de pesetas.

Tres cámaras frigoríficas de frutas de 396 metros cúbicos cada una, haciendo un total de 3.000.000 de pesetas.

Dos básculas «Mobba» de 300 kilogramos haciendo un total de 400.000 pesetas.

Un ordenador marca «Bull», por importe de 385.000 pesetas.

Dos impresoras marca «Cito», M-1550, haciendo un total de 34.000 pesetas.

Cinco carretillas manuales, haciendo un total de 74.000 pesetas.

Un vehículo marca «Peugeot», modelo 205 GR, matrícula CC-9141-F, valorado en 150.000 pesetas.

Dado en Plasencia a 24 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Belén Maqueda Pérez.—La Secretaría.—50.285.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de A Coruña,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo otros títulos que se tramitan en este Juzgado con el número 111/1992-T, promovidos por el Banco Central Hispanoamericano, contra don Nicanor Vidal Cañas, con domicilio en calle del Paraíso,